UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
7 JUN 2019
Nº 1513
Hs: 12:00
Firma: Lic. REBECA DUARTE
Aclaración: Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección Contratos y Ejecución de Gastos

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2.019, siendo las 12:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 360.217.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM-FCM Nº 100/2019 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual solicita la realización de un llamado para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.-
- La Nota D.C.P. Nº 768/2.019 de fecha 26 de abril de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 16 de mayo de 2.019.-
- El Dictamen Nº 84/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 03 de junio de 2.019, remitido por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **ITCS S.A., PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA.-**

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

• Se presentó una (01) Oferta Extemporánea, según Nota DCP N° 981/2019, de la siguiente firma:

FAUSTO S.A. 10:02hs

Criterio del Comité: Considerando que el plazo límite para la presentación de ofertas se fijó para las 10:00hs del 16/05/2019, una vez culminado el acto de apertura se procedió a devolver el sobre sin abrir al representante de la firma FAUSTO S.A.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal y sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS	PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	ITCS S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple (SIPE)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80046953	ITCS S.A.	1.546.429
808867-5	PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ	1.546.503
787858-3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	1.546.481

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ITCS S.A.	PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada de que los bienes ofertados contarán con Garantía Escrita según lo detallado en el punto 8 del Anexo B de la Carta de Invitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos educativos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados.	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo y/o manual de usuario en idioma español (Para el ítem 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ISO 9001 o Certificaciones similares (Para el ítem 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía escrita en forma de Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y se encuentran en buen funcionamiento. (Para el ítem 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia vigente de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	No Aplica	No Aplica	No Presentó

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

- **A PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ, según nota DCP Nº 1.026/19:**
  1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
2. Certificado ISO 9001 o Certificaciones similares (Para el ítem 2)
3. Garantía escrita en forma de Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y se encuentran en buen funcionamiento. (Para el ítem 2)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.296/19.-

- **A FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA, según notas DCP Nº 1.027/19 y 1.120/19:**
  1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
  3. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
  (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.396/19.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	UNIDAD	965.000	6	FRANCI	NACIONAL	677.000	4.062.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	ITCS S.A.	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	UNIDAD	4.932.200	7	EPSON	JAPON	4.382.717	30.679.019
2	PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	UNIDAD	4.932.200	7	EPSON	CHINA	4.410.000	30.870.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	UNIDAD	4.932.200	7	EPSON	CHINA	4.800.000	33.600.000

Avda. Mariscal López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ITCS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ITCS S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ITCS S.A.				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.566.791	GABRIEL ESCULIES ARDITI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.168.543	MARIA CECILIA ESPINOLA DE MARSAL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.298.115	CESAR ROMERO ACOSTA FORMOSO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	808.867	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	787.858	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2.019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 360.217,** a las empresas:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44111905-003	PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	UNIDAD	6	FRANCI	NACIONAL	677.000	4.062.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**4.062.000**

ITCS S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	UNIDAD	7	EPSON	JAPON	4.382.717	30.679.019
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**30.679.019**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**TOTAL**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	4.062.000
ITCS S.A.	30.679.019
TOTAL PROPUESTO CD Nº 21/2.019	**34.741.019**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs. a los 07 días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 03 de junio de 2.019, remitido por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DRA. OLGA GONZALEZ (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

A.D.M. – F.C.M. Nº: 175/2019

Asunción, 03 de junio de 2019.

Miembros de Comité de Licitación
Facultad de Ciencias Medicas - UNA
Presente:

Ref.: CD Nº 21/2019 – ID Nº 360217.

De mi consideración:

En relación al Nota UNA-FCM- CECP Nº 283/2019, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2.019 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"**, remito **Planilla de Informe Técnico Final**, a fin de dar continuidad al Proceso.

Sin otro particular, me despido atte.-

ADMINISTRACION F.C.M.

Lic. Cesar E. López Colman
Administrador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/06/19
Nº 337 FIRMA
HORA 09:50 ACLARACIÓN

0000001

CLC/mma

CD N° 21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS con ID: 360217

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Declaración Jurada de que los bienes ofertados contarán con Garantía Escrita según lo detallado en el punto 8 del Anexo B de la Carta de Invitación.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Planilla de Datos Garantizados.	Catálogo y/o manual de usuario en idioma español (Para el ítem 2)	Certificado ISO 9001 o Certificaciones similares (Para el ítem 2)	Garantía escrita en forma de Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y se encuentran en buen funcionamiento. (Para el ítem 2)
2	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	CONECTIVIDAD WIRELESS WI-FI 802.11 b/g/n VOLTAJE BIVOLT 100 - 240 V~ 50/60Hz POTENCIA 210 WATTS (MINIMO) LUMENES 3600 (MINIMO) INTERFAZ USB - B - A/V - VGA - HDMI - USB - A PARA WI - FI TAMAÑO DE IMAGEN MINIMO: 30 - MAXIMO: 300 PULGADAS PARLANTE INTEGRADO DE 1.2 WATTS (MINIMO) TIEMPO DE VIDA UTIL NORMAL: 6000 HORAS (MINIMO) DISTANCIA DE PROYECCION MINIMO: 0,89 - MAXIMO: 10.95 METROS RESOLUCION NATIVA XGA 1024 X 768 p (MINIMO)PROPORCION DE LA IMAGEN 4:3 (MINIMO) ACCESORIOS ESTUCHE PARA TRANSPORTE - CONTROL REMOTO - CABLE DE ALIMENTACION - CABLE VGA - CABLE HDMI - PILAS PARA CONTROL REMOTO - DONGLE WI - FI PRESENTAR: - CATÁLOGO Y/O MANUAL DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. - CERTIFICADO DE ISO 9001 O CERTIFICACIONES SIMILARES. - GARANTÍA ESCRITA EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA DE QUE LOS EQUIPOS SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN BUEN FUNCIONAMIENTO.	Unidad	UNIDAD	No	7	EPSON	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE C. MÉDICAS · ADMINISTRACIÓN

Lic. CÉSAR LÓPEZ COLMÁN
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

0000002

CD N° 21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS con ID: 360217

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Declaración Jurada de que los bienes ofertados contarán con Garantía Escrita según lo detallado en el punto 8 del Anexo B de la Carta de Invitación.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Planilla de Datos Garantizados.	Catálogo y/o manual de usuario en idioma español (Para el ítem 2)	Certificado ISO 9001 o Certificaciones similares (Para el ítem 2)	Garantía escrita en forma de Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y se encuentran en buen funcionamiento. (Para el ítem 2)
2	ITCS .A.	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	CONECTIVIDAD WIRELESS WI-FI 802.11 b/g/n VOLTAJE BIVOLT 100 - 240 V~ 50/60Hz POTENCIA 210 WATTS (MINIMO) LUMENES 3600 (MINIMO) INTERFAZ USB - B - A/V - VGA - HDMI - USB - A PARA WI - FI TAMAÑO DE IMAGEN MINIMO: 30 - MAXIMO: 300 PULGADAS PARLANTE INTEGRADO DE 1.2 WATTS (MINIMO) TIEMPO DE VIDA UTIL NORMAL: 6000 HORAS (MINIMO) DISTANCIA DE PROYECCION MINIMO: 0,89 - MAXIMO: 10.95 METROS RESOLUCION NATIVA XGA 1024 X 768 p (MINIMO)PROPORCION DE LA IMAGEN 4:3 (MINIMO) ACCESORIOS ESTUCHE PARA TRANSPORTE - CONTROL REMOTO - CABLE DE ALIMENTACION - CABLE VGA - CABLE HDMI - PILAS PARA CONTROL REMOTO - DONGLE WI - FI PRESENTAR: - CATÁLOGO Y/O MANUAL DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. - CERTIFICADO DE ISO 9001 O CERTIFICACIONES SIMILARES. - GARANTÍA ESCRITA EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA DE QUE LOS EQUIPOS SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN BUEN FUNCIONAMIENTO.	Unidad	UNIDAD	No	7	EPSON	JAPON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE C. MÉDICAS · ADMINISTRACIÓN ·

Lic. CESAR LOPEZ COLMAN
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

000003

CD N° 21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS con ID: 360217

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Declaración Jurada de que los bienes ofertados contarán con Garantía Escrita según lo detallado en el punto 8 del Anexo B de la Carta de Invitación.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Planilla de Datos Garantizados.	Catálogo y/o manual de usuario en idioma español (Para el ítem 2)	Certificado ISO 9001 o Certificaciones similares (Para el ítem 2)	Garantía escrita en forma de Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y se encuentran en buen funcionamiento. (Para el ítem 2)
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	44111905-003	PIZARRA ACRÍLICA	PLANCHA BLANCA ACRÍLICA BRILLANTE, MARCO DE ALUMINIO CON FIJACIÓN PARA COLGAR. MEDIDA 1,20 X 1,80 METROS. CON PORTA BORRADOR DE LARGO A LARGO EN LA PARTE INFERIOR DE LA PIZARRA.	Unidad	UNIDAD	No	6	FRANCI	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	CONECTIVIDAD WIRELESS WI-FI 802.11 b/g/n VOLTAJE BIVOLT 100 - 240 V~ 50/60Hz POTENCIA 210 WATTS (MINIMO) LUMENES 3600 (MINIMO) INTERFAZ USB - B - A/V - VGA - HDMI - USB - A PARA WI - FI TAMAÑO DE IMAGEN MINIMO: 30 - MAXIMO: 300 PULGADAS PARLANTE INTEGRADO DE 1.2 WATTS (MINIMO) TIEMPO DE VIDA UTIL NORMAL: 6000 HORAS (MINIMO) DISTANCIA DE PROYECCION MINIMO: 0,89 - MAXIMO: 10.95 METROS RESOLUCION NATIVA XGA 1024 X 768 p (MINIMO)PROPORCION DE LA IMAGEN 4:3 (MINIMO) ACCESORIOS ESTUCHE PARA TRANSPORTE - CONTROL REMOTO - CABLE DE ALIMENTACION - CABLE VGA - CABLE HDMI - PILAS PARA CONTROL REMOTO - DONGLE WI - FI PRESENTAR: - CATÁLOGO Y/O MANUAL DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. - CERTIFICADO DE ISO 9001 O CERTIFICACIONES SIMILARES. - GARANTÍA ESCRITA EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA DE QUE LOS EQUIPOS SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN BUEN FUNCIONAMIENTO.	Unidad	UNIDAD	No	7	EPSON	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - VITAM IMPENDERE VERO - FACULTAD DE C. MEDICAS - ADMINISTRACION

Dic. CÉSAR LÓPEZ COLMÁ
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
976511

9 7 6 5 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIEL ESCULIES ARDITI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1566791, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2019, 12:12

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
kccx wsos 1xvx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
976514

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CECILIA ESPINOLA DE MARSAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2168543, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2019, 12:13

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xwdd kcwv can1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
976518

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3298115, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2019, 12:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
y3dc vqzs edgv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
976524

9 7 6 5 2 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 808867, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2019, 12:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
h1oq t5fd nebr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
976527

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2019, 12:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zs7a owt8 8ypc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000009

San Lorenzo, 05 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 07/06/2019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☑ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/06/19
Nº 343 FIRMA
HORA 11:10 ACLARACIÓN

0000010

San Lorenzo, 03 de abril de 2.019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 03/06/2019 hasta 18/06/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE LICITACIÓNES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/06/19
Nº 327 FIRMA
HORA 07:30 ACLARACIÓN